

PRESENTACION

Ante la nueva etapa que vive el país a partir de diciembre de 1988, las estructuras económico-sociales han empezado a modificarse. Bajo la estrategia de la modernización se planea que México se integre a los cambios que internamente se demandan y que externamente se requieren para que se pueda realizar en plenitud el despegue hacia el desarrollo.

En este contexto, el presente ensayo tiene por objeto discutir y analizar la vinculación entre Derecho y Economía y entender cómo de manera singular en México, el primero ha sido un factor decisivo en el desarrollo económico. Lo anterior enfocado fundamentalmente hacia el reto que los cambios externos representan y que colocan a nuestro país ante una oportunidad históricamente única.

Es opinión casi unánime que México ha de modificar sus relaciones con el resto del mundo en materia comercial, si es que se pretende avanzar en la ruta del desarrollo. ¿Cuál es el papel del derecho ante esta circunstancia? Dicho en forma más específica, ¿cuál es el papel que debe asumir la legislación para crear un ambiente que propicie el desarrollo, esto es, que lo fomente o canalice teniendo en cuenta las oportunidades que representan la apertura de los mercados internacionales?

Son estas interrogantes las que intento analizar en el marco de conceptos realistas y que no soslayan los riesgos, pero que tampoco se apegan a dogmatismos ni prejuicios que ya no deben tener cabida en nuestra sociedad.

Con base en un análisis histórico comparativo entre el Derecho y el desarrollo económico en México, este trabajo mantiene el mismo argumento que ya señalé en una anterior publicación titulada "Financiamiento Externo y Desarrollo en América Latina";¹ en el sentido de que en nuestro país, al revés de otros, con gran frecuencia el Derecho antecede a la Economía, es decir la legislación fomenta el desarrollo económico siendo un factor decisivo para que éste se alcance. Algún día habrá que ponderar esta tendencia y hacerla actuar en nuestro beneficio, reconociendo de antemano las limitaciones que existen para evitar frustraciones.

Se parte de los principios constitucionales que apuntalan la tesis arriba señalada y establecen los parámetros sobre los que la nación ha de regular sus relaciones comerciales con el exterior; destacándose el hecho de que estos principios constituyen, por encima de ser legislación vigente, fundamentos firmes inscritos en el espíritu de México. La soberanía nacional,

¹ Editorial Porrúa, S. A., México, 1984, pp. 123.

la rectoría económica del Estado, la búsqueda de la justicia social, no son elementos sujetos a negociación. México ha sido, es y será firme en esto.

Lo anterior tampoco implica dejar de reconocer el reto de la apertura comercial. La multiplicidad geopolítica de México lo lleva a la necesidad de enfrentar la competencia internacional. Señalo en este trabajo las oportunidades que esto representa y la necesidad de alejarnos de viejos conceptos de paternalismo y proteccionismo excesivo. Se tiene la conciencia de que se trata, en el fondo, de un problema de actitud. Pasar de una economía cerrada a una economía abierta requiere fundamentalmente el compromiso del empresario, del trabajador y del Gobierno, en fin, de una solidaria actitud de la nación entera. Todos sin excepción estamos comprometidos en esta tarea y ésta se inicia todos los días.

Asimismo se destacan los cambios normativos que el actual régimen ha realizado para impulsar la apertura. Sin duda en el futuro se realizarán más, ya que el Derecho es un elemento vivo en una sociedad viva. Estos cambios no han quedado exentos de críticas, esto es bueno, en la pluralidad es necesario escuchar todas las voces; pero lo fundamental es el interés de las mayorías que reclaman justicia, seguridad, empleo, servicios y educación, entre otras cosas. El actual régimen ha demostrado que sabe escuchar pero también, y esto en forma indubitable, que sabe actuar. No podemos perdernos en el canto de los grillos desaprovechando nuestras oportunidades históricas.

Por último, destaco los retos y las oportunidades con respecto a la internacionalización del Sistema Financiero Mexicano. Dentro de este complejo tema y de manera dialéctica procuro ir despejando las incógnitas que esta nueva situación traería, así como sus riesgos y las necesidades del Sistema actual.

Todo lo anterior está basado fundamentalmente en conferencias que he dictado en diferentes foros y libros que he publicado años atrás. He creído conveniente compilar algunas de estas ideas, enriqueciéndolas, y presentarlas a todos los interesados para que puedan servir de objeto de reflexión sobre el gran tema central que ha constituido la pasión de mi vida, México.

Mi agradecimiento muy especial a mi Alma Mater, la Universidad Nacional Autónoma de México, en particular al Centro de Investigaciones sobre Estados Unidos, por la oportunidad de lograr este objetivo al auspiciar la publicación del presente trabajo.

José Juan de Olloqui

Noviembre, 1990.